



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**8L/PREA-0001** De Reforma del Estatuto de Autonomía.

Página 1

### PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**8L/PREA-0001** *De Reforma del Estatuto de Autonomía.*

*(Publicación: BOPC núm. 432, de 16/12/14.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

1.1.- De Reforma del Estatuto de Autonomía: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la propuesta de reforma de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 138.6 y 128 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



